

MANUAL TÉCNICO - PATINAJE DE VELOCIDAD

XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

BARRANQUILLA 2018

Este documento es susceptible de actualización, es recomendable consultar en internet: www.cppatinaje.org para obtener versión más reciente del mismo.

FIRS - FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ROLLER SPORTS

Presidente: Sabatino Aracu

5 Viale Tiziano 74, 00196 - Rome, Italia.

+(39 06) 3685 8543 +(39 06) 3685 8211 Fax

info@rollersports.org - www.rollersports.org

CPP - CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE PATINAJE

Presidente: Alberto Herrera Ayala

Carrera 74 No. 25F-10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia.

+(57) 12632225

presidente@cppatinaje.org - patincolpre@hotmail.com - www.cppatinaje.org.co

COORDINADOR GENERAL DE DELEGADOS TÉCNICOS - CPP

Rubén Darío Delgado Orozco

Calle 44D No. 45 – 86. Torre 2, apartamento 1102. Bogotá D.C. Colombia.

rubendelgadoorozco@hotmail.com - www.cppatinaje.org.co

DELEGADO TÉCNICO PATINAJE DE VELOCIDAD - CPP

Carlos Mauricio Torres Galvis

secretario@cppatinaje.org - jorgefedepatin@hotmail.com - www.cppatinaje.org.co

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Presidente: Alberto Herrera Ayala

Carrera 74 No. 25F-10 Barrio Modelia - Bogotá, Colombia.

+(57) 12632225

presidencia@fedepatin.org.co - jorgefedepatin@hotmail.com – fedepatin@gmail.com

www.fedepatin.org.co

1. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

La competencia de Patinaje de Velocidad de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe serán informadas oportunamente una vez sea realizado el calendario por ODECABE. El lugar de la competencia será la ciudad de Barranquilla, Colombia.

2. EVENTOS Y MEDALLAS EN JUEGO

Las pruebas convocadas para la competencia de Patinaje de Velocidad de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018 son:

DAMAS

| PRUEBA PISTA | MEDALLAS TÍTULOS | | |
|------------------------------------|------------------|----------|----------|
| | Oro | Plata | Bronce |
| 300 metros CRI | 1 | 1 | 1 |
| 500 metros prueba por HITS | 1 | 1 | 1 |
| 1000 metros | 1 | 1 | 1 |
| 10.000 metros eliminación y puntos | 1 | 1 | 1 |
| 10.000 metros Puntos | 1 | 1 | 1 |
| Total Medallas Damas | 5 | 5 | 5 |

VARONES

| PRUEBA PISTA | MEDALLAS TÍTULOS | | |
|--|------------------|-----------|-----------|
| | Oro | Plata | Bronce |
| 300 metros CRI | 1 | 1 | 1 |
| 500 metros prueba por HITS | 1 | 1 | 1 |
| 1000 metros | 1 | 1 | 1 |
| 10.000 metros eliminación y puntos | 1 | 1 | 1 |
| 10.000 metros Puntos | 1 | 1 | 1 |
| Total Medallas Varones | 5 | 5 | 5 |
| Total Medallas Patinaje Velocidad | 10 | 10 | 10 |

3. INSTALACIONES:

El lugar de Competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Confederación Panamericana de Patinaje.

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de competencia. El programa y el horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Barranquilla – Colombia.

4. NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODECABE y sus Federaciones Nacionales pertenezcan a la Región Centroamericana y del Caribe y a la Federación Internacional de Roller Sports.

4.1 Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la ODECABE, La Confederación Panamericana de Patinaje y la Federación Internacional de Roller Sports.

4.2 De acuerdo con la cuota establecida por la ODECABE las competencias de Patinaje de velocidad tendrán un máximo de treinta y dos (32) deportistas.

4.3 4.3. Cada CON podrá inscribir un máximo de cuatro (4) deportistas siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación del Patinaje para los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.

4.4 La participación máxima por país es como sigue:

- Carreras Damas – Máximo 2 participantes por país
- Carreras Varones - Máximo 2 participantes por país
- Oficiales: Un máximo de dos (2) oficiales por país

5. EDAD DE COMPETIDORES

De conformidad con el estatuto de la ODECABE no hay límite de edad para los competidores en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Clasifican:

6.1. Como país sede, Colombia estará automáticamente clasificado con un Equipo completo de cuatro (4) atletas, conforme a la participación máxima por país descrita en el Manual Técnico.

- 6.2.** Los países obtendrán sus cupos al certificar participación en un evento Panamericano Oficial de la modalidad en el año 2016.

RESUMEN

| MODALIDAD | CRITERIO | ATLETA POR RAMA | TOTAL POR RAMA |
|---|---------------------|---|----------------|
| Carreras | País Sede | 2 (1 para prueba de velocidad y 1 para fondo). | 16 |
| | Demás países | 1 cupo para cada país que participe en el evento Panamericano 2016. | |
| | | 1 cupo adicional para los tres (3) primeros países de la clasificación del Campeonato Panamericano 2016, (excepto la sede). | |
| Total atletas Patinaje Velocidad | | | 32 |

Es decir, habrá 7 deportistas por país más 1 deportista de la sede para Velocidad y 7 deportistas por país más 1 deportista de la sede para Fondo por rama.

- 6.3.** La clasificación pertenece al CON y no al atleta individualmente. Cada CON podrá establecer su propio procedimiento de selección de competidores para participar en Barranquilla 2018 cumpliendo los requisitos solicitados por la CPP.
- 6.4.** Las Federaciones Nacionales de Patinaje deberán ratificar por escrito a la CPP las plazas a ocupar a más tardar el 30 de Marzo del 2018. En caso de renuncia o vacantes la CPP determinará el procedimiento a seguir para reasignar las plazas, hasta completar las 32 aprobadas. La CPP informará la lista final de clasificación a las Federaciones Nacionales beneficiadas y al Comité Organizador a más tardar el 30 de Mayo del 2018 a fin de que los CONS estén en posibilidades de cumplir con las fechas estipuladas por la ODECABE para la inscripción nominal y numérica.
- 6.5.** Aprobación del sistema de clasificación: Este sistema de clasificación fue aprobado por la CPP el 30 de Enero del 2016.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

| FECHA | HORA | PRUEBA | RAMA |
|-------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Por definir | 8:00 – 12:00 16:00-21:00 | Entrenamientos oficiales | |
| Por definir | 8:00 | 300 m Contra reloj | Final Damas |
| | 8:30 | 300 m Contra reloj | Final Varones |
| | 9:00 | Premiación | |
| | 10:00 | 1000 metros serie Clasificatoria | Damas |
| | 10:30 | 1000 metros serie Clasificatoria | Varones |
| | 18:00 | 1000 metros | Final Damas |
| | 18:30 | 1000 metros | Final Varones |
| | 19:00 | Premiación | |
| | 20:00 | 10.000 m Eliminación y Puntos | Final Damas |
| | 20:30 | 10.000 m Eliminación y Puntos | Final Varones |
| | 21:00 | Premiación | |
| Por definir | 9:00 | 500 m serie Clasificatoria | Damas |
| | 9:30 | 500 m serie Clasificatoria | Varones |
| | 18:00 | 500 m serie Semifinales | Damas |
| | 18:15 | 500 m serie Semifinales | Varones |
| | 19:00 | 10.000 metros Puntos | Damas |
| | 19:30 | 10.000 metros Puntos | varones |
| | 20:00 | Premiación | |
| | 20:30 | 500 m serie Final | Damas |
| | 20:45 | 500 m serie Final | Varones |
| | 21:00 | Premiación | |

El sistema de competencia de las pruebas serán las establecidas en el Reglamento vigente para el año de la competencia por la Federación Internacional de Roller Sports.

8. REUNIÓN TÉCNICA

- 8.1.** La Reunión Técnica para Patinaje de Velocidad se realizará según las fechas que ODECABE disponga, al igual que el lugar y el horario.
- 8.2.** Podrán asistir a esta Reunión Técnica hasta dos representantes de cada CON.
- 8.3.** La tarjeta de invitación para la Reunión Técnica estará disponible para los Jefes de Equipo, en el Centro de Información deportiva de la Villa Centroamericana y del Caribe a partir del día de su llegada.
- 8.4.** El delegado Técnico y el Director de competencia de patinaje de velocidad del comité organizador presidirán la reunión, que será en inglés y en español.

9. SORTEO

El Sorteo se llevará a cabo en el Congresillo Técnico el día inmediato anterior a la iniciación de los juegos de la especialidad. Serán por sorteo el orden de salida en el caso de Patinaje de Velocidad para determinar el orden de participación de los competidores.

10. OFICIALES TÉCNICOS

- 10.1.** La Confederación Panamericana de Patinaje nombrarán los jueces necesarios para el control de la Competencia.
- 10.2.** Para colaborar con el buen desarrollo del evento, cada Federación Nacional propondrá dos Jueces de Categoría Internacional activos pertenecientes a los países miembros de ODECABE.
- 10.3.** El Comité Técnico estará integrado por el Delegado Técnico de los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE BARRANQUILLA 2018 o su representante, un representante de la Federación Sede y por un delegado de los equipos participantes nombrados en la reunión Técnica. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes.
- 10.4.** El panel de juzgamiento estará conformado 12 jueces oficiales, de los cuales 6 jueces internacionales serán designados por la CPP y 6 del país sede, también designados por la CPP.

11. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO OFICIAL

- 11.1.** Todos los equipamientos utilizados en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe "Barranquilla 2018", deberán cumplir con el reglamento de la FIRS.
- 11.2.** De acuerdo al Reglamento de ODECABE para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, no será permitida publicidad en los uniformes oficiales de las delegaciones.

12. PROTESTAS Y APELACIONES

- 12.1.** El Jurado de Apelación se nombrará en la Reunión Técnica y estará compuesto por dos (2) delegados de los equipos participantes y el Presidente de la Confederación Panamericana de Patinaje o su representante.
- 12.2.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser remplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.3.** Reclamaciones Técnicas se harán de acuerdo con las Reglas de las Federación Internacional de Roller Sports y los procedimientos por ella determinada y deberán dirigirse al Juez Arbitro correspondiente quienes deberán resolverlas en primera instancia, previo el pago de 200 \$ USD.
- a. Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación de su Deporte, máximo una hora después de la notificación del Juez Arbitro, acompañado por una cuota reembolsable de 200 \$ USD. Transcurrido el plazo indicado, no habrá derecho a reclamación alguna. Las apelaciones en segunda instancia tendrán un valor de 500 \$ USD.
 - b. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
 - c. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Confederación Panamericana de Patinaje.

13. PARTICULARIDADES TÉCNICAS

Los eventos de Patinaje de carreras se disputarán de acuerdo a la versión vigente del Reglamento de la Federación Internacional de Roller Sports vigente al año de la competencia. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODECABE.

14. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 14.1.** Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de Inscripción de deportes en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente a más tardar a las 24:00 horas (hora de Colombia) del día 30 de Enero de 2018.

Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe “Barranquilla 2018”. Los formularios se publicarán en el sitio WEB oficial Barranquilla 2018.

14.2. *Inscripción Numérica.*

Los formularios de “Inscripción Numérica” individuales y por equipo, sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del Comité Organizador de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe “Barranquilla 2018”, a más tardar a las 24:00 horas (hora de Colombia) del 1 de Mayo de 2018.

14.3. *14.3. Inscripción Nominal.*

El “Listado Nominal - Lista Larga”: de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, a más tardar a las 24:00 horas (hora de Colombia) del 20 de Junio de 2018.

14.4. *Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)*

El “Listado Definitivo” de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión 72 horas antes de la fecha de llegada del primer grupo de su delegación o lo establecido por el Comité Organizador (Fechas Claves), entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador. (Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etc.), denominada “Registro de Delegación (DRM)”, que tendrán lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la Inscripción Definitiva, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el “Listado Nominal - Lista Larga”, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

Una vez finalizada la Reunión DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODECABE.



Dado en Bogotá – Colombia, a los 24 días del mes de febrero de 2016.

En constancia firman,

ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE

RUBEN DARIO DELGADO
DIRECTOR TÉCNICO
GENERAL

CARLOS MAURICIO TORRES G.
DIRECTOR – COMISIÓN TÉCNICA
PATINAJE DE VELOCIDAD

JORGE IVAN ROLDÁN
SECRETARIO GENERAL